

que en los últimos años han rendido un producto de 200 fanegas de cacahuete, 1,900 arrobas picante, 40,000 de camote, 1,600 de higos, 2,580 de durazno, 3,300 de uva, 280,000 cabezas de ajo, 1,210,000 de cebolla, 560,000 sandías y 1,600,000 cañas de azúcar.

Tomando por base la contribución directa, el capital moviliario debe fijarse en la cantidad de \$ 150,580, la propiedad rústica en la de \$ 866,545, y la propiedad urbana en la de \$ 250,000. Estas cantidades no representan en realidad el verdadero valor del capital á que se refiere, pues este es mucho más considerable.

La recaudación anual del Estado es de \$ 51,688-66, y la del Municipio de \$ 25,000.

La Municipalidad de Mapimí tiene una villa que es la cabecera, tres congregaciones, dos haciendas y diez y ocho ranchos. Su censo arroja una población de 3,784 habitantes. Está dividido en catorce cuarteles y diez y nueve jefaturas de manzana. Su industria principal es la minería; tiene abiertas setenta y siete minas, de las cuales han estado en explotación últimamente treinta y dos, con un rendimiento de \$ 672,977-73, en esta forma: 44,021 marcos de plata; 47,697 quintales de plomo; 4,693 quintales de cobre; 14,040 quintales de azufre, y 399,412 milésimos de oro. Hay motivos fundados para esperar que el ramo de minería tenga en buen tiempo un desarrollo considerable.

Los productos agrícolas anuales han sido, según los últimos datos, de 3,000 fanegas de maíz, 800 de frijol y 1,000 de trigo. Existen en ella 7,500 cabezas de ganado mayor y 15,000 de ganado menor.

La cabecera del Partido es la villa de Lerdo, la cual fué creada por decreto de 24 de Julio de 1867.

Hay en ella seis establecimientos de instrucción primaria: tres de varones y tres para niñas. Tiene ciento cinco casas de comercio, tres molinos de trigo movidos por vapor, uno de nixtamal, también movido por vapor, dos fábricas de velas, dos tenerías, tres talabarterías, tres hojalaterías, siete herrerías, seis peluquerías, cuatro boticas, trece zapaterías, diez sastrerías, ocho carpinterías y cuatro panaderías. Hay un templo dedicado al culto católico, y tres casas de oración protestantes. Esta villa es residencia de la Jefatura Política, de dos Juzgados de letras, del Ayuntamiento, compuesto de ocho regidores propietarios y un síndico é igual número de suplentes, del Recaudador de Rentas, Tesorero Municipal, Administrador principal de la renta del Timbre, y Administrador de correos. Hay en ella una oficina telegráfica, una telefónica, y una sección de la Gendarmería fiscal, compuesta de veinte gendarmes. En su recinto hay ochocientas cincuenta y ocho fincas urbanas y algunas en construcción, comprendiendo en el número de las fincas tres mesones, una plaza de toros, tres molinos, cuatro hoteles, dos tenerías y una hacienda de fundición.

La villa de Mapimí fué fundada el año de 1531 por dependientes del primer marqués de San Miguel de Aguayo: su población es de 2,103 habitantes con 2 escuelas, una de varones y una de niñas. Tiene un meson, una plaza de toros, un molino de agua, tres tenerías, seis haciendas de fundición y una fábrica de hilados. Hay un templo destinado al culto católico.

El personal de la administración pública es el siguiente: un Jefe Municipal, un Ayuntamiento compuesto de cuatro vocales y un síndico, el mismo número de suplentes y su secretario, un Tesorero Municipal, dos Jueces Conciliadores, un Subrecaudador de contribuciones, un Administrador de correos, y un Administrador de la Renta del Timbre.

Los lugares que comprende este Partido constan en las Municipalidades respectivas.

**Mapimí.** Villa y rico mineral de la cabecera, municipio y partido de su nombre, Estado de Durango. Se halla situada á 320 kilómetros al N.E. de la ciudad de Durango, en los límites del desierto de su nombre, que se extiende

de al Norte y cerca del Ferrocarril Central, cuya estación dista de la ciudad de México 1,179 kilómetros. La municipalidad tiene 3,784 habitantes distribuidos en la villa mencionada: en 2 haciendas, Jaral grande, y Cadena; en 7 estancias: Noria, Providencia, Derrame, Carmen, Hornillas, Ojo de Enmedio, y Pelayo; en 2 ventas: Aguaje del Indio, y Aguaje de León; y en 9 ranchos: Vinagrillos, Huertas, Bellavista, Noria, Gachupines, Cerro Prieto, Sierrita, Jaralito, Buendía, y San Antonio.

**Mapiri.** Celaduría de la alcaldía y directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa. En esta celaduría se halla el cerro del mismo nombre, con placeres de oro.

**Mapiri.** Placer de oro del Estado y Distrito de Sinaloa, al Sur de Bacubirito.

**Mapolebampo.** Rancho del municipio de Belén, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 19 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

**Mapula.** Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 16 kilómetros S.E. de la capital del Estado.

**Maquili.** Pueblo, tenencia de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 500 habitantes. Es una población pequeña situada á 13 leguas al E. de Coahuayana, y á 3½ de la costa del Pacífico, en una hoya formada por elevadísimo cerros. Inmediatas al pueblo existen unas salinas de las que los vecinos obtienen buenos beneficios, ocupándose además en el buceo de perla y en el cultivo del algodón, maíz y plátano que en abundancia producen los terrenos. La iglesia parroquial es una choza de adobe, sumamente pobre, como casi todos los templos de estas comarcas.

**Maquina.** Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 19 habitantes.

**Maquina.** Rancho del partido y municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

**Maquina.** Rancho del municipio de Cuauhtepic, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

**Maquina Vieja.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

**Maquipo.** Hacienda del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Magurichic.** Mineral de la jurisdicción de Cosihuirichic, Estado de Chihuahua. Produce plata.

**Maquixco (Santa María).** Pueblo de la municipalidad de Teacaleco, Distrito de Morelos, Estado de México, con 357 habitantes.

**Maquixco.** Barrio de la municipalidad de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 291 habitantes. Se halla á 1½ kilómetros al O. de su cabecera municipal.

**Maraña.** Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 104 habitantes.

**Maraña.** Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Marañas.** Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

**Marañón.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 277 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 113.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 26.

**Marañón.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 77 habitantes.

**Maratines.** Sierra cercana de la costa, en el Estado de Tamaulipas, Distrito del Centro. Está formada por una serie de eminencias más ó menos elevadas, que empiezan en una comarca al N. de la villa de Aldama hasta más allá de Soto la Marina, hallándose dividida á trechos por cañadas que dan paso á ríos y arroyos que se dirigen al mar ó á lagunas interiores.

**Maratón.** Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Maravasco ó Chacalapa.** Río del Estado de Jalisco, y que en una grande extensión forma el límite entre dicho Estado y el de Colima. Nace en las montañas, al S. E. de Autlán; se dirige al S. E. y tuerce en seguida formando el límite mencionado, continuando al O. y pasando por Chacala y Cihuatlán, y desemboca en el puerto de Navidad.

**Maravatio.** Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 16,304 habitantes distribuidos en los siguientes lugares:

Villa de Maravatio.  
Pueblos y tenencias: San Miguel Curahuango, San Miguel el Alto, Tungareo, Yurécuaro, Ziricécuaro, Curinhuato, Urepéto, y Tupátaro.

Haciendas: las Piedras, Guaracha, Apeo, Paquisihuato, Pomoca, Guapamácataro, Chamuco, Casablanca, y San Nicolás.

Ranchos: Cerro de Mata, Santa Mónica, Guaraqueo, el Fresno, Cerro colorado, Saucillo, la Loma, la Mora, San Nicolásito, Llano de la Virgen, Capulín, San Isidrito, la Presita, Yerbabuena, los Ocotes, las Palomas, Ocotes, Fresno, Tejocote, Teluquilla, Lagunilla, Aguaje, Encino grande, el Sauz, el Cerrito, Medialuna, la Era, la Joya, Tierra blanca, Arroyo salado, el Castaño, la Mesa, el Horno, las Viudas, los Muertos, el Puerto, la Mojoneira, el Capulín, Arroyo hondo, el Membrillo, la Rosa, las Peñitas, el Cuisillo, el Coyote, el Huisache, los Tlalayotes, Ojo de agua, la Cantera, las Minas, el Zapote, las Maravillas, el Nogal, el Colorín, Rancho seco, la Sanguijuela, la Tortuga, los Encinos, la Joya, Fresno alto, la Polvilla, los Cubos, las Tenerías, Llano grande, la Mesa, las Peñas, el Capulín, el Jagüey, Pozos hondos, Torre blanca, la Estancia, Venta colorada, la Cebadilla, Mesa de León, Cachorros, la Virgen, el Durazno, Lagunilla, Jesús del Monte, San Pedro, la Víbora, la Coralilla, el Madroño, el Encino, la Longaniza, San José, la Guacamaya, la Culebra, los Tres cerritos, el Muerto, las Palomas, San Andrés, Agua rosada, San Juan, Guadalupe, Rosa amarilla, la Liebre, San Patricio, el Tejocote, el Zacatón, Tacario, el Talacho, el Moleajete, la Lagunilla, el Chilacayote, el Conejo, el Paso blanco, Maravatio el Alto, Santa Rita, los Bueyes, el Pilar, San Isidro, *Congregación* de Pomas, San Vicente, Aebuchos, Fresno, el Rodeo, Torre blanca, Pozos hondos, Capulín, San José, las Trancas, el Cerro pelón, Laguna de la Cuajada, las Pilas, los Bancos, el Rincón, Peña blanca, el Pirú, Palo dulce, las Víboras, la Presa, Ojo de agua, la Pila seca, el Chinapo, San Isidro, el Gordo, San Juan, el Chupadero, las Encinillas, Peña blanca, y el Salto.

**Maravatio.** Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán, con 4,050 habitantes. Se halla situada á las márgenes de un río pequeño que va á unirse con el grande de Lerma. El pueblo, según se cree, existía antes de la conquista, constituyendo un punto de la frontera del antiguo reino de Michoacán con el imperio mexicano. La población española se fundó en 1535, avecindándose en ella muchos indios constituidos en república, con su gobernador. Durante la dominación española la misma población se gobernaba por un alcalde mayor. La conquista espiritual se llevó á cabo por los franciscanos de Acámbaro. Se halla situada á 223 kilómetros de la capital de la República por ferrocarril, y á 155 de la ciudad de Morelia al N. E., hallándose unida por el mismo ferrocarril con dicha ciudad por Acámbaro.

Posee una plaza de regular apariencia, algunas casas de dos pisos y muchas de uno, pero de buena construcción; administración de correos, 2 escuelas, alumbrado y fuentes públicas, y varias posadas. Los recursos de los habitantes consisten en la agricultura, comercio al menudeo, engordas de cerdos y la trajinería. Los terrenos son fe-

rases y producen abundantemente maíz, trigo, frijol, frutas y toda clase de hortaliza.

Maravatio significa según unos *lugar de pesca*, y según otros, *Maruati, cosa preciosa*, equivaliendo la *o* á la preposición mexicana *an*.

**Maravatio Santiago.** Municipalidad del partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 2,278 habitantes, repartidos en el pueblo de su nombre y en los ranchos la Joya y Santa Teresa. Se halla situada á 22 kilómetros al E. de la villa de Yuririapúndaro.

**Maravatio.** Hacienda de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 1,079 habitantes.

**Maravatio el Alto.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 124 habitantes.

**Maravilla.** Rancho del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

**Maravilla.** Finca rústica de la municipalidad de Cozumel, partido del Progreso, Estado de Yucatán.

**Maravillal.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 356 habitantes.

**Maravillas.** Congregación del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Maravillas.** Hacienda del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 263 habitantes.

**Maravillas.** 24 ranchos con el mismo nombre en los Estados que á continuación se expresan:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 114 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 113.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 335.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 290.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 82.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 90.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 133.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de San Pedro.—Otro del cantón y municipalidad de Lagos.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Huachinango.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 156 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 17.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Ecuandureo.

Puebla: Uno del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Chilchota.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tepic: Uno del Distrito de Santiago, municipalidad de Sentispac.—Otro del Distrito de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.—Otro del mismo partido y municipalidad de Santa Rita.—Otro del partido y municipalidad de Villanueva.—Otro del partido y municipalidad de Zacatecas.

**Maravillas.** Cerro situado á 5 kilómetros al O. de Teotihuacán. Forma parte de una serie no interrumpida de cerros que se ligan con los de Paula y Cerro Gordo.

**Marey (Canal de).** Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la Baja California.

Este canal es el paso que conduce de la bahía de la Magdalena á la de las Almejas, y cuyo cabezo N.O. está marcado por los extremos de los bajos denominados de la Herradura y de California. Su dirección es poco más ó menos, entrando del lado de la Magdalena, como sigue: una milla al O., dos más ó menos S.E., otras dos con rumbo al S., y finalmente 101½ al E., y en todo su



trayecto se halla encajonado entre los veriles de los dos bancos citados. Se encuentra envalizado por varias boyas: una en el cabezo N. del banco de la Herradura, otra en el N.O. del de California, y otra sobre la medianía del veril meridional de dichos bancos. Su anchura media es poco más de una milla, y su profundidad en la parte céntrica de sus rumbos de 10 á 12 brazas. Al llegar (bajando), al punto en que tiene que gobernarse al S.E., debe tenerse á buen resguardo un bajo, que se desprende á dos ó tres cables de la costa oriental de la isla de Santa Margarita, el cual en esa posición debe quedar por las amuras de estribor.

**Marco Antonio.** Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamalopan, Estado de Veracruz.

**Marcos Sánchez.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Marcos Santos.** Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

**Marecito.** Rancho de la municipalidad de Tepetongo, partido de Jeréz, Estado de Zacatecas.

**Marengo.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

**Marentes (San José).** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Marentes.** Arroyo afluente del río de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche. Recorre una extensión de 9 millas de S.E. á N.O., hallándose hacia su margen derecha el establecimiento de San José de Marentes.

**Mareño.** Rancho de la municipalidad de Taulurato, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 59 habitantes.

**Marfil.** Pueblo y mineral con 4,637 habitantes. Se halla situado en la cañada de su nombre, á 3 kilómetros al O. S.O. de la ciudad de Guanajuato.

**Marfil.** Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

**Margarita.** Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Margarita.** Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Margaritas.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. Se halla situado á 18 kilómetros N.E. de la ciudad de Comitán.

La municipalidad cuenta con 5,264 habitantes, distribuidos en el pueblo, en treinta y dos haciendas, y en cinco ranchos.

Haciendas: Cruces, San Pedro, Chacalatic, San Joaquín, Retiro, San José, La Floresta, Santo Domingo, Belén, Cabaña, Medellín, Soledad, San Pedro Soledad, El Quíz, San Mateo, Santa Rita, San Gregorio, Jotaná, Guadalupe, Venecia, Candelaria, Yaxhá, Lomantán, Bahuitz, Libertad, Rosario Bajá, Edén, Primor, Paraíso, Refugio, Elxhae, y Soché.

Ranchos: Chamentic, Cimarrón, Aurora, Elsum, Santa Inés Buenavista, y Santa Rosa Licanxhae.

**Margaritas.** Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Margaritas.** Hacienda de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Margaritas.** Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

**Margaritas.** Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 158 habitantes.

**Margaritas.** Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 230 habitantes.—Otro de la municipalidad de Santiago.

**Margen.** Hacienda de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

**Maria.** Una de las lagunas en que se subdivide la de Mezcalitán, al S. de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

**Maria.** Punta en la costa de Sonora, al S. de Guaymas, á los 27° 51' 43" de latitud N., y 110° 53' 53" de longitud O. de Greenwich.

**Maria (Punta).** Costa occidental de México, litoral de la península de la Baja California.

Esta punta que marca el extremo meridional de Bahía Falsa, en el expresado litoral, es baja y rocallosa, rodeada por el N., á  $\frac{1}{2}$  de milla, de médanos que se alzan á una altura de 100 pies.

Su posición geográfica según el Piloto del Pacífico septentrional, es: 28° 54' 30" latitud N., y 114° 29' longitud O. de Greenwich.

Observada desde el S. aparece como un punto bajooscuro, sobremontado por un cono rojizo que es Punta Cono.

**Maria (Roca de).** Costas occidentales de México, litoral de la Baja California.

Este escollo se halla al N.O. de la extremidad N.O. de la isla de la Natividad, á una distancia de media milla, y se halla unida con ésta por un bajo prolongado en esa dirección.

**Maria Andrea.** Punta en la costa veracruzana, á los 19° 42' 43" de latitud N., y 96° 24' 10" de longitud O. de Greenwich.

**Mariache.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 48 kilómetros al S. S.O. de su cabecera municipal.

**Maria de Jesús.** Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Maria de Jesús Segura.** Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Maria de la Torre.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 19 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

**Maria de la Torre.** Río del cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz. Se une al río de Bobos, para formar ambos el río de Nautla.

**Maria en Gracia.** Rancho de la municipalidad de Rayón, Distrito de Tenango, Estado de México, con 15 habitantes.

**Maria Mercedes.** Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Mariana.** Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

**Mariana.** Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.—Otro del Distrito de Puruándiro, municipalidad de Panindícuaro.

**Mariano López.** Rancho de la agencia municipal de Nutio, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

**Marias (Las).** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Marias (Las).** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Marias (Las).** Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Marias.** Rancho del municipio de Espinal, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano montuoso, á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 72 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan castellano y zapoteco.

**Marias (Las tres).** María Madre, María Cleofas, y María Salomé. Islas situadas en el mar Pacífico, bajo el paralelo de San Blas, y á 30 leguas de la costa. La extremidad S. de la más oriental de las tres islas, está en 21° 16' de latitud y 108° 35' 5" de longitud O. de París. Fueron descubiertas en 1532 por Mendoza. De costas altas

y estando deshabitadas, han servido frecuentemente de refugio á los piratas, y pueden tener gran importancia en caso de bloquear la costa N.O. de la república, para capturar los buques que vengan de Sandwich, de China, y de la Alta California. Se encuentran tortugas de carey, caza, esponjas, madera, y excelente agua. Puede pasarse fácilmente entre la isla del medio y la del N.O. y anclar al O., donde hay más de veinte brazas de fondo. A la extremidad N.O. de las Tres Marias se encuentra el islote de San Juanico, en 21° 45' 30" de latitud y 108° 59' 18" de longitud occidental. Declinación, 8° N.E.

**Maria y José.** Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Maria Torres.** Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 347 habitantes.

**Mariche.** Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Marietas.** Archipiélago de islas pequeñas en la entrada del valle de Banderas, y al S. de la punta de Mita, costas de Tepic. Latitud N. 20° 40', longitud occidental 6° 32' proximamente.

Estas islas pequeñas forman un grupo, que en una dirección general de E. N.E. á O. S.O. ocupan un espacio de cerca de 5 $\frac{1}{2}$  millas; y de ellas la más extensa y situada más al E. se halla en enflación con la punta Mita y el cabo Corrientes, extremidades septentrional y meridional respectivamente, de la bahía de Banderas.

Durante la estación de los noroestes á 1 $\frac{1}{2}$  millas al E. de la punta hay un excelente ancladero, en 5 á 7 brazas, á  $\frac{1}{2}$  ó  $\frac{3}{4}$  distancia de la playa, teniendo el cerro de 454 pies (de que se ha hecho mención) que queda al E. de la punta, en demora al N. 28° O. (magn.) La variación observada en dicho paraje en 1877, fué 9° E. con corrección anual de 2'; y la subida de la marea es de 4 pies demorando de la primera al S. 13° O., á distancia de 4 $\frac{1}{2}$  millas. Dicha isla tiene menos de  $\frac{1}{2}$  milla de largo y unos 180 pies de altura, á la cual se eleva por acantilados escabrosos de roca blanquizca, cuya cima parece ser plana.

A una milla al O. de la expresada se encuentra la segunda del grupo, rodeada de rocas, algo parecida en su aspecto á la primera, y con una elevación de 130 pies. A 1 $\frac{1}{2}$  millas más al O. se halla un arrecife rocaloso de peñascos salientes y ahogados, cuya parte media demora al S. 33 $\frac{1}{2}$ ° O. de Punta Mita. La tercera isla del grupo de las Marietas queda á 1 $\frac{1}{2}$  millas al O. del arrecife mencionado, y á 8 $\frac{1}{10}$  millas, al S. 39 $\frac{1}{2}$ ° O. de dicha punta, siendo solamente una roca blanquecina de 40 pies de altura, por cuyo lado O. á  $\frac{1}{2}$  milla existe otra roca de 15 pies de altura.

Entre el extremo N. del grupo de las Tres Marietas y la referida Punta Mita, media un canal, perfectamente limpio y seguro; pero al atravesarlo, debe tenerse cuidado de no dar con el escollo ahogado que se halla á una milla al S. de la punta, lo cual se consigue con sólo acercarse más á las islas que á aquella.

**Marijo.** Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Marijo.** Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 435 habitantes.

**Marillas.** Rancho del departamento y municipalidad de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Marillitas.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Marin.** Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Higuera y Cerralvo; al S. Pesquería Chica; al E. Cerralvo y Cadereyta, y al O. General Zuazua. Pertenecen á la municipalidad los cerros de Picachos y Papagayos. Producen los terrenos: maíz y frijol y otros granos. La población asciende á 4,430 habitantes que se emplean en la agricultura y ganadería. La municipalidad tiene 1 villa, la de Marín; 7 congrega-

ciones: Ramos, Papagayos, Morita, Guadalupe, Gualiches, San Bartolo y Santa Mónica; 10 haciendas: Santa Elena, Agua Negra, Ebano, Casas, Saladito de arriba, Saladito de abajo, Potrerillo, Margen, Zanja, y Tanque; 26 ranchos: Orégano, Piojo, Paso de arriba, San Gabriel, Gloria, Encinitos de arriba, Guzmán, Encinitos de abajo, Roble, Monte Grande, García, Urquiz, Chapote, Venadera, Encino, Refugio, San José, Huizache, Paso de abajo, Tortugas, Santo Domingo, Correhuela, Aguafresca, Saucés, Rosita, y Elizondos.

**Marín.** (Antes valle del Carrizal de los Aiguales.) Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Nuevo León, con 3,000 habitantes. Se halla situada á 50 kilómetros al N.E. de Monterrey.

**Marín.** Ribera del partido y municipalidad de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 240 habitantes.

**Marín (Lo de).** Rancho de la municipalidad de Tapestla, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

**Marín (Santa María).** Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Marina (Doña).** (Véase Malinche.)

**Marino.** Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Marino (San Miguel).** Hacienda de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Maripa.** Celaduría de la alcaldía, Distrito y Estado de Sinaloa, Directoría central.

**Mariquitas.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 15 kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

**Marisánchez.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 16 habitantes.

**Mariscal.** Celaduría de la alcaldía, municipio y Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

**Mariscal.** Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, al O. de la ciudad del Rosario.

**Mariscal.** Laguna que forma parte de la extensa de Bacalar, en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

**Mariscala.** Hacienda de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 9 habitantes.

**Mariscala Iturbide (Nuestra Señora de Ocotlán).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 346 habitantes. Se erigió en pueblo por decreto de 15 de Mayo de 1857. Se halla situado en un llano á 18 leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es caliente.

**Marita.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

**Maritangacho.** (Estancia.) Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

**Maritaro.** Volcanes extinguidos. (Véase Ucareo, sierra de).

**Maritas.** Rancho del partido y municipalidad de Abasco (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 179 habitantes.

**Maritas.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

**Mármol.** Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 364 habitantes.

**Mármol.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 416 habitantes.

**Mármol.** Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coahuayana, Estado de Michoacán, con 3 habitantes.

**Marmolejo.** Hacienda de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 162 habitantes.

**Marmolejo (Pedro).** Poeta. Floreció en el siglo XVII, y en las publicaciones mexicanas de esa época se



encuentran varios Epigramas y otras composiciones de este autor, nacido en México. Beristáin sólo cita de Mar-molejo el siguiente opúsculo en verso castellano: "Fiestas que hizo la Universidad de México al Misterio de la Concepción de la Virgen María." Impreso en México por Calderón, 1653, 4°

**Maró.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 96 habitantes.

**Maroma.** Congregación del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Maroma (La).** Hacienda de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

**Maroma.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

**Maroma.** Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Maroma.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

**Maroma.** Sierra cubierta de arboledas, la cual forma parte de la de Catorce, al O. de la villa de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Maroma.** Lugar deshabitado, en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimin.

**Maroma (Río de la).** Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en las montañas de Zacatepec, y desemboca en el Río Verde.

**Maromas.** Rancho de la municipalidad de Cuajimalpa, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 6 kilómetros al S.O. del pueblo de Cuajimalpa.

**Marqués (El).** Rancho de la municipalidad de Sacramento, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 30 habitantes.

**Marqués.** Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Marqués.** Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 2 habitantes.

**Marqués.** Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Marqués (Bahía del).** Litoral de la República en el Golfo de California.

Con ese nombre se conoce una bahía en la costa occidental de la isla del Carmen, y que consiste en una indentación de la misma entre Punta Arenas (véase este nombre) al S. y otra proyección inmediata al N., circundada de rocas hacia el O.

En la parte N. de esta bahía hay una playa estrecha y arenosa en la que se ven algunas chozas.

Queda esta bahía frente á la costa oriental de la península, en un punto intermedio entre Puntas Nopolo y Coyote de dicha costa, y á 8½ millas al S. de puerto Balandra.

**Marqués.** Puerto á la entrada de la gran bahía de Acapulco, en la costa del Pacífico, Estado de Guerrero; en él se embarcan maderas de construcción, y se hace el buceo de concha perla y la pesca del carey.

**Marqués (Punta del).** Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la Baja California.

Esta es una proyección rocallosa y baja de la costa, que se encuentra á media distancia en el trayecto de Punta Conejo á Punta Lobos, entre las cuales la costa que es generalmente baja, arenosa, muy árida, y por decirlo así un vasto mar de médanos, corre en dirección S. 52° E. (S.E. cuarta al E. ½ E. magnético), como unas 105 millas.

De la Punta del Marqués se extiende en dirección O., á una corta distancia un bajo, y de un lado y otro de la Punta la costa está formada de escarpas arenosas de mediocre altura, de modo que ella es el único punto de formación rocallosa que hay en toda esa larga distancia. La posición geográfica de la Punta del Marqués, según las cartas americanas, es por 23° 52' latitud N., y 110° 48' 30" O. de Greenwich.

En la costa que queda al N. de esta Punta hasta la del Conejo, la reventazón y resaca se extienden hasta 5 millas de tierra, á causa de estar bordeada por un extenso bajo fondo.

La Punta del Marqués dista del fondo del puerto de La Paz, en la costa oriental de la península de la Baja California, 25 millas en dirección S.O., y toda la tierra que media entre ambos puntos es baja y plana, en general estéril, pues la raquítica vegetación que allí se observa, son chaparrales raquíticos y los inevitables cactus.

Frente á esta Punta se puede fondear á una distancia de 2 millas en buen tiempo por 8 á 10 brazas de profundidad.

**Marqués (Laguna de).** Véase Naguala.

**Marqués.** Río del Estado de Michoacán. Nace en el lugar llamado Rodilla del Diablo, en el barrio de Santiago, al N. de la ciudad de Uruapan. Riega esta población y forma dos cascadas, primero la Camela y luego la muy bella de Tzaráraca, llamándose el río en este tramo de Cupáchito; sigue su curso al Sur reuniéndose al de Tepalcatepec y á otras vertientes para desaguar en el gran río de las Balsas, al que introduce 30 bueyes de agua.

**Marquesado.** Villa contigua á la ciudad de Oaxaca y fué la capital del señorío de Hernán Cortés, con el título de Marquesado del Valle. Formábase el señorío de cuatro villas: Marquesado, Cuilapa, Etla, y Tlapacoya, con los pueblos siguientes: 1° Villa del Marquesado, Ixtlahuaca, Tutla 1°, Chilateca, Lachilaa, San Miguel Peras, Juntas, Tlanichico; 2° Villa de Cuilapa, La Cal 1°, Totaltepegui, Chichihualtepec, Santa Lucia, Zagache 1° y 2°, San Sebastián; 3° Villa de Etla, San Gabriel, San Agustín, Nativitas, San Pablo, Santiago, Mexicapan, Azompa, Xuchimilco, San Pablo, Peras San Pablo, Chilateca 2°, Chapultepec, Jalpa; 4° Villa de Tlapacoya, Tutla 2°, Guayapa, Xoxocotlán, La Soledad, Asunción, Reyes, Guadalupe, Santo Domingo, y Guelachi.

Además hallábase dentro del señorío las haciendas siguientes: Dolores, Soledad, San José 1°, 2° y 3°, Molinos de Lazo, Aguayo, Viguera, San Antonio 1° y 2°, Saldaña, San Isidro, Santa Cruz 1° y 2°, Dolores, Tiracocer, Manzano, San Javier, Tlanichico, San Juan Bautista, Rosario, Santaella, Filio, el Carmen, Reyes, Carrizal, Molino viejo, Nazareno, Natividad, Noriega, Calera, Montoya, Santa Catarina, Santa Rita, Panzacola, Zorita, y Guadalupe.

**Marquesado.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 9 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

**Marquesado.** Cerro. (Véase Cerro Colorado, Sinaloa.)

**Marquesaña.** Rancho de la municipalidad y partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 94 habitantes.

**Marquesotes.** Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

**Márquez (De).** Rancho de la municipalidad de Chignautla, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Márquez.** Pequeña bahía en la costa austral del istmo de Tehuantepec, al O. de Salina Cruz, Estado de Oaxaca.

**Márquez.** Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 244 habitantes.

**Márquez (Pedro).** Jesuita y hombre insigne que dió honor á su patria. Nació en el pueblo de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, el día 22 de Febrero de 1741.

Después de una carrera brillante en las aulas, vistió la ropa de jesuita profesando en 1763. A la expulsión de su orden, salió para Italia, en donde se dedicó al cultivo de las letras, y muy particularmente á la arquitectura y demás bellas artes, llegando á adquirir tan sobresaliente mérito, que llamó la atención de los grandes artistas y sabios europeos. En Roma escribió sus obras principales

que, como dice muy bien uno de sus biógrafos, son más conocidas en el viejo mundo que en su patria. Esas obras le granjearon los diplomas siguientes: socio de la Academia romana, de la de Florencia, de la de Bolonia, de la de Madrid y de la de Zaragoza, así como la estimación de grandes personajes. En 1814, después de cuarenta y siete años de destierro, volvió el P. Márquez á México, y se dedicó á la enseñanza de la juventud en el colegio de San Ildefonso, donde formó gran número de discípulos aventajados, contándose entre ellos el Sr. D. José B. Couto. Falleció á la edad de ochenta años el día 2 de Septiembre de 1820.

Dejó impresas las obras siguientes: "De las casas urbanas de los antiguos romanos, según la doctrina de Vitruvio." "De las casas de Plinio el menor, con un apéndice sobre los atrios de la Sagrada Escritura." "Indagación sobre el orden dórico." "Ejercicios arquitectónicos, sobre los espectáculos de los antiguos, con un apéndice sobre lo bello en general." "La casa de campo de Mecenas en Tivoli." "Los monumentos antiguos de arquitectura mexicana, ilustrados." "Ensayo sobre la astronomía, cronología y mitología de los antiguos mexicanos." "Tablas en que se señala el punto de medio día y media noche del nacimiento y puesta del sol, según el meridiano de Roma." Las obras citadas están escritas en italiano: Además dejó inéditas las siguientes en castellano: "Apuntamientos por orden alfabético, pertenecientes á la arquitectura, donde se exponen varias doctrinas de M. Vitruvio Pollion." Tres tomos en cuarto, con tres suplementos y "Disertaciones sobre las construcciones de los antiguos."

La simple relación de los escritos del P. Márquez da una idea cabal de su ciencia, y es de lamentar que no hubiese podido realizar su discípulo el Sr. Couto el intento que tuvo de traducir del italiano las obras impresas, para darlas á luz con las inéditas. Muerto el Sr. Couto en 1862, las obras del padre Márquez quedaron en el olvido, con perjuicio del arte mexicano: Ojalá el gobierno hiciese traducir y publicar siquiera aquellas dos relativas á asuntos del país. Servicio sería ese digno de aplauso, y cuya utilidad á nadie puede ocultarse. No es difícil que el entendido director de la Biblioteca Nacional encuentre algún ejemplar de las obras del padre Márquez, ahora que, merced á su empeño y laboriosidad, se está organizando con buen método la Biblioteca, salvando de irreparable pérdida muchos libros que durante largos años permanecieron encajonados y en bodegas húmedas en que se han deteriorado obras curiosísimas que pertenecieron á las órdenes religiosas extinguidas.

También sería de desear que se pusiesen los medios para saber si los herederos del Sr. Couto conservan los manuscritos del P. Márquez, que el eminente abogado tenía en su poder, según su propio testimonio.

Todo gobierno ilustrado mira con interés la conservación de ciertas obras, que pueden reputarse como monumentos literarios que atestiguan la ilustración de los pueblos. El de España, en estos últimos años, ha hecho ediciones lujosísimas de las obras inéditas que se han encontrado en sus archivos, muchas de ellas referentes á la historia de sus antiguas posesiones en América. En México hay sobrados manuscritos de gran importancia, cuya impresión honraría al Gobierno. No existen ni aquí ni en ninguna parte, muchos bibliógrafos que puedan compararse al erudito D. Joaquín García Icazbalceta que ha salvado del olvido gran número de documentos históricos, empleando en tal empresa sus propios recursos; y por lo mismo, se hace indispensable la decidida protección de los gobiernos.

Bajo la dirección de los más entendidos literatos mexicanos, podría llevarse á cabo la publicación de una biblioteca de obras raras é inéditas que derramarían mucha luz sobre nuestra antigua historia, y que servirían para demostrar que no son los intereses materiales los

únicos que obtienen protección en nuestros días.—F. SOSA.

**Marquina (D. FÉLIX BERENGUER DE).** 45° virrey de la Nueva España.

Fué siempre un misterio por qué resortes pudo llegar al virreinato un hombre tan insignificante como este virrey. Era jefe de escuadra en la marina real, y en su navegación á Veracruz fué hecho prisionero por los ingleses en el Cabo Catoche y conducido á Jamaica, de donde se le permitió pasar á México y entró en posesión del virreinato.

Hombre de buena intención y de suma probidad, no tenía la capacidad necesaria para hacer todo el bien que deseaba. Sin embargo, logró activar el despacho de los tribunales en donde había causas atrasadas de mucho tiempo, y puso enteramente en corriente el de su secretaría y asesoría.

En 9 de Septiembre de 1802 se publicó la paz con Inglaterra, firmada en 27 de Marzo de aquel año, con lo que el comercio y la minería tomaron mayor actividad. El año anterior se habla celebrado también con Portugal, con cuyo motivo se dió el título de príncipe de la Paz al favorito Godoy.

Sucedió en este mismo período la conspiración de los indios de Tepic y la expedición de Nolland á las provincias internas de Oriente, en las cuales hubo también calamidades causadas por el destempe de las estaciones; y en Oaxaca un temblor de tierra tan violento en la noche del 5 de Octubre de 1801, que arruinó la iglesia del convento nuevo de la Concepción, que fué colegio de los jesuitas.

Marquina volvió á España sin dejar quejosos; y aunque formó un pequeño caudal, fué á expensas de tratarse con mucha economía para ahorrar una parte de su sueldo.

Este virrey gobernó desde 30 de Abril de 1800 hasta 4 de Enero de 1803.

**Marranita.** Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 159 habitantes.

**Marroquín.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 408 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Apaseo, con 92.

**Marroquín Eligio.** Hacienda de la municipalidad Los Herreras, Estado de Nuevo León.

**Marroquín de abajo.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 259 habitantes.

**Marroquín de arriba.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

**Marroquines.** Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 90 habitantes.

**Marrujo.** Rancho de la fracción de Milpillas, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

**Marruso.** Finca rústica de la municipalidad de Canahab, partido de Temax, Estado de Yucatán.

**Martaraña.** Isla que dividiendo la corriente del río de Lerma forma el delta de éste al arrojarse en el gran lago de Chapala, y hace parte del límite de Jalisco y Michoacán.

**Martel.** Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Martín.** Rancho del municipio de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado entre Iomertos, á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

**Martín (D. AMBROSIO).** El escritor á quien vamos á consagrar este artículo, nació en la ciudad de México, y en la misma entró en la Orden de Santo Domingo, profesando el 5 de Abril de 1589. Pasó á Filipinas, y allí